ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
16 de marzo de 2023

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto Jefatura de Unidad de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dª Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
D.ª Alba M. Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Requerimiento de documentación: "Adaptación de la Crujía Norte del Palacio de la Merced, en Córdoba" para Biblioteca y Archivo (2 lotes) 2445/22. Dar cuenta del informe relativo a la solvencia técnica del licitador propuesto como mejor valorado en el lote 2: Carpintería y equipamiento fijo de madera.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Se da cuenta de que en anterior sesión de la mesa celebrada el 26 de enero de 2023, se acordó requerir a Jabea Obras y Servicios, S.L. (en el lote 2 correspondiente a Carpintería y Equipamiento fijo de madera), como licitador que había presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo IMPRORROGABLE Y PRECLUSIVO de 10 días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente anuncio,para que presentase la documentación a que se hace referencia en los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP y la cláusula 25.2 del PCAP.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 22-03-2023
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 20-03-2023
CSV: FBAA C55B 92FF 3204 84F4
FBAAC55B92FF320484F4
pie_firma_conto_con_4_firmantes

El licitador debía presentar documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económico, financiera y técnica o profesional a que se refiere el Anexo nº 2 del PCAP, toda vez que no contaba con la clasificación sustitutiva de la solvencia.

La Clasificación sustitutiva de la solvencia para este expediente es Grupo C subgrupo 8, categoría 1.

La empresa alega ser de nueva creación, por lo que a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos solvencia, se solicita con carácter adicional la aportación de la siguiente documentación, como subsanación:

1) Escrituras de constitución de la mercantil.
2) Declaración anual del IVA del año 2022 (modelo 390)
3) Acreditación de la experiencia en obras similiares, a través de la aportación de los Curriculum vitae del Director Técnico, Jefe de Obra, Oficial de Primera y Peón Especializado.

La empresa aportó:
1) Escrituras de constitución, cuyo objeto social es adecuado al objeto del contrato.
2) Declaración anual de IVA del año 2022, en el queda acreditada la solvencia económico-financiera.
3) Curriculum vitae de Director Técnico, Jefe de Obra, Oficial de Primera y Peón Especializado.

A la vista de la documentación aportada, se solicitó a los Servicios Técnicos que procediesen al análisis y valoración de la misma, a los efectos de emitir informe relativo al cumplimiento de los requisitos de solvencia técnico-profesional.

El informe es emitido con fecha 8 de marzo de 2023 por el Jefe del Servicio de Patrimonio, y en él se concluye sucintamente que no cumple los requisitos. Por parte de los miembros de la mesa se suscita un debate y se acuerda solicitar al Servicio de Patrimonio que aclare más extensamente el motivo por el que concluyen que de la documentación aportada por Jabea Obras y Servicios, S.L. se deduce que no cumple el objeto del contrato.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conto_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 22-03-2023
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 20-03-2023
CSV: FBAA C55B 92FF 3204 84F4
FBAAC55B92FF320484F4